

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STyFE), se une al apoyo que el Gobierno de la CDMX ofrece a la población migrante que ha sido retornada de los Estados Unidos, a través del programa “Seguro de Desempleo”, el cual consiste en otorgar apoyo económico por la cantidad de dos mil 264 pesos mensuales, durante seis meses, mientras encuentras un empleo, o bien, decides emprender un negocio propio.

1. Requisitos a cumplir:

- Realizar el trámite de manera personal;
- Haber retornado y vivir en la Ciudad de México a partir del 1° de enero de 2014;
- Ser mayor de 18 años;
- No percibir ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, subsidio o relación laboral diversa, tanto en México como en el extranjero, y
- Darse de alta en la Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo en la STyFE y cumplir con las actividades de capacitación que imparte la misma.

3. Documentación (original y copia)

- Acta de nacimiento legible;
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma;
- Clave Única de Registro de Población (CURP), y
- Comprobante de residencia en el Distrito Federal con vigencia no mayor a 3 meses.

2. Documentación que invoque su calidad de persona migrante connacional:

- Matricula Consular;
- Orden de Deportación;
- Hoja de repatriación, validado por el Instituto Nacional de Migración, o
- A falta de las anteriores, cualquier otro documento que acredite la calidad que invoca, validado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

Contacta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo si tienes alguna duda, pregunta, y/o sugerencia al:

5709 3233

Exts. 2010-2014

Envía un e-mail al:

segurodedesempleo@cndh.gob.mx

Y vía internet al:

www.trabajo.cdmx.gob.mx

¡Que no te agarren fuera de lugar!

Llama desde México 01 800 2011010
Llama desde Estados Unidos 1 855 220 1829

#CNDHContigoMigrante

cndhcontigomigrante@cndh.org.mx